

	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO	SG
		VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA	18/1/2024

Ciudad Guadalupe Huila Fecha 3 de febrero de 2026 Número Contrato MG - CPS -049-2026 Pago No. 1

Tipo de Persona: Natural Pago Parcial ☒ Pago Final ☐ Liquidación ☐ Periodo 23/01/2026 HASTA 31/01/2026

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA				
Número de Cédula de Ciudadanía o NIT	DV	Responsable de IVA	Facturador Electrónico	Nombres y Apellidos ó Razón Social
1.117.495.044	3	No	No	DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
Dependencia	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario		Prestación de Servicios
Subdependencia			Apoyo a la Gestión
Objeto del Contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de apoyo logístico, operativo y administrativo en el levantamiento de inventarios y organización del archivo central de Administración Municipal		
Fecha de Suscripción del Contrato	Plazo Inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha Inicial de Terminación del Contrato
22 de enero de 2026	seis (6) meses	23 de enero de 2026	22 de julio de 2026

3. VALOR DEL CONTRATO		
Valor Inicial	Valor Adicional	Valor Final
(\$12.900.000.00)	\$0	\$12.900.000

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA /ANEXOS
1. Apoyar al personal de la Secretaría de gobierno y desarrollo comunitario en los procesos de búsqueda de los insumos documentales que sean necesarios para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.	Se proporcionó apoyo en la búsqueda de información requerida por los usuarios, con las respuestas: 2026-184 con respuesta SG-E-2026-167, oficios internos: SG-CF-I-2026-004 con respuesta SG-I-2026-007, SG-I-2025-377 con respuesta interna SG-I-2026-009.	Anexo fotografico N°1
2. Brindar asistencia al personal de la Secretaría de gobierno y desarrollo comunitario en la ordenación y administración del proceso de incorporación, consulta, préstamo y recuperación de los documentos que reposan en el Archivo Municipal.	Apoye con la información requerida por la secretaria de gobierno para las respuestas mencionadas en la actividad N°1 y colabore para la actualización del plan institucional de archivo 2026	Anexo fotografico N°2
3. Adelantar las acciones sugeridas por el supervisor del contrato para salvaguardar los documentos durante todo su ciclo vital y cooperar con quienes los producen para garantizar su organización y almacenamiento adecuado.	Esta obligación no presentó avance durante el periodo evaluado, debido al tiempo limitado para su ejecución	NO APLICA
4. Efectuar la valoración, selección y conservación de los instrumentos que permita la identificación rápida de las unidades documentales cuando se requieran.	La valoración, selección y conservación de los instrumentos archivísticos se desarrollan de manera progresiva y deben alinearse con la vigencia de las TRD institucionales, las cuales se encuentran en proceso de actualización conforme a la normatividad archivística vigente, a fin de garantizar una adecuada identificación de las unidades documentales.	NO APLICA
5. Orientar e informar a los usuarios internos y externos sobre la historia documental de la Administración Municipal, catalogando e identificando las series documentales que se producen en ella.	Se proporcionó orientación y apoyo informativo a los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Gobierno, la Comisaría de Familia, atendiendo sus solicitudes relacionadas con antecedentes documentales y la localización de los expedientes generados en dichas dependencias.	Archivo central
6. Actualizar la base de datos de toda la información existente en el archivo general de la Alcaldía Municipal.	Esta obligación no presentó avance durante el periodo evaluado, debido al tiempo limitado para su ejecución	NO APLICA
7. Efectuar la valoración, selección y conservación de los instrumentos que permitan la identificación y ubicación rápida de las unidades documentales, libros o materiales cuando se requieran.	La valoración, selección y conservación de los instrumentos archivísticos se desarrollan de manera progresiva y deben alinearse con la vigencia de las TRD institucionales, las cuales se encuentran en proceso de actualización conforme a la normatividad archivística vigente, a fin de garantizar una adecuada identificación de las unidades documentales.	NO APLICA

8	8. Facilitar la información que reposa en el archivo central del Municipio para dar respuesta a las solicitudes que se requieran en las dependencias de la administración, en el Despacho del Alcalde Municipal, y en general a todas las personas que realicen solicitudes formales.	Se dio cumplimiento al deber de suministrar la información disponible en el archivo central del municipio, se suministraron los siguientes documentos: resolución 097-2009, resolución 087-2008, contratos requeridos para certificaciones laborales: 057-2016, 069-2017, 040-2018, 014, 2019 y contratos solicitados para revisión jurídica de una petición: Flor Alba Garzón Valderrama N°016 05/02/1996 hasta 04/12/1996 N°011 01/02/1998 hasta 01/12/1998 N°004 01/02/1999 hasta 30/06/1999 N°045 21/07/1999 hasta 20/11/1999 N°046 01/02/2000 hasta 15/06/2000 N°084 17/07/2000 hasta 30/11/2000 Martha Lucía Sánchez Barrera N°030 26/03/1996 hasta 10/12/1996 N°009 03/02/1997 hasta 02/12/1997 N°036 01/02/2000 hasta 30/11/2000 Luz Marina Vargas Cuéllar 07/02/1994 hasta 06/06/1994 15/07/1994 hasta 30/11/1994 N°019 01/03/1995 hasta 30/05/1995 N°060 01/06/1995 hasta 30/08/1995 N°028 03/02/1997 hasta 02/12/1997 N°030 02/02/1998 hasta 01/12/1998 N°028 01/02/1999 hasta 30/06/1999 N°055 21/07/1999 hasta 20/11/1999 N°042 01/02/2000 hasta 15/06/2000 N°098 17/07/2000 hasta 30/11/2000 Sandra Patricia Sáenz N°017 06/02/1997 hasta 05/12/1997 N°003 02/02/1998 hasta 01/12/1998 N°019 21/07/1999 hasta 20/11/1999 N°043 01/02/2000 hasta 15/06/2000 N°095 17/07/2000 hasta 30/11/2000	Anexo fotografico N°3
9	9. Abstenerse de revelar la información confidencial de propiedad del MUNICIPIO, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin consentimiento previo y escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general, aquella relacionada con las competencias del MUNICIPIO, que tenga carácter de reservado, según la ley o que haya sido catalogada como tal.	Durante este mes, se cumplió con la obligación de mantener la confidencialidad de la información propiedad del MUNICIPIO, relacionada con la ejecución del contrato. No se reveló información confidencial alguna, sin el consentimiento previo y escrito del supervisor del contrato.	NO APLICA
10	10. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del MUNICIPIO, utilizados o facilitados para la ejecución de las actividades contractuales.	En la vigencia de este mes, se garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del MUNICIPIO, utilizados o facilitados para la ejecución de las actividades contractuales.	NO APLICA
11	11. Brindar acompañamiento desde su perfil, formación, objeto y obligaciones contractuales, al personal encargado de la implementación y desarrollo de los sistemas de gestión, calidad y planeación del MUNICIPIO, según corresponda, acorde con las directrices, cronograma y requerimientos impartidos por la dependencia responsable.	Se garantiza apoyo continuo a los contratistas que necesiten orientación en temas relacionados con la gestión documental.	NO APLICA
12	12. Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anomalía o novedades que experimente dentro del marco del cumplimiento de sus actividades.	Durante el mes de enero no se reportaron novedades o anomalías dentro del marco de actividades.	NO APLICA
13	13. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de seguridad social integral y parafiscales, según corresponda.	Se cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Planilla N°36120038
14	14. Inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, según corresponda y mantenerla actualizada durante la ejecución del acuerdo.	Durante la ejecución del acuerdo mantuve actualizada mi hoja de vida, asegurando que la información registrada fuera precisa y reflejara de manera fiel mi perfil profesional y experiencia laboral.	NO APLICA
15	15. Actualizar los datos de contacto para efectos de las comunicaciones derivadas de esta contratación e informarlos al MUNICIPIO.	A la fecha del presente informe estos son mis contactos CORREO : MEDEZDIEGO67@GMAIL.COM,CEL: 3209579970	NO APLICA
16	16. Presentar un (1) informe mensual o de periodo inferior, según corresponda, en el que se discriminen las actividades específicas cumplidas durante el respectivo lapso de ejecución del objeto contratado, documento que deberá estar acompañando de los soportes de acreditación, según sea pertinente.	Se esta presentado el informe del mes de enero de 2026.	NO APLICA
17	17. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, asignadas por el titular del empleo de Alcalde Municipal.	Durante la ejecución del mes no se presentaron obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato por parte del Alcalde.	NO APLICA

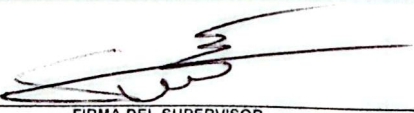
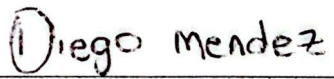
5. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Planilla No.	36120038	Período	ENERO	Fecha de Pago	23/1/2026
SALUD		PENSIÓN		ARL	
SANITAS		COLPENSIONES		POSITIVA	

OBSERVACIONES Use este espacio para realizar las aclaraciones y consideraciones que usted considere necesarias

7. DECLARACIÓN

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales yo, DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 1117495044, manifiesto que he CUMPLIDO con las obligaciones derivadas del Contrato N° MG - CPS -049-2026 que comprende el periodo del 23/01/2026 HASTA 31/01/2026 y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

 FIRMA DEL SUPERVISOR		 FIRMA DEL CONTRATISTA	
Nombres y Apellidos	SONIA PATRICIA MORA CAMACHO	Nombres y Apellidos	DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL
Cargo	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	Identificación	C.C. o NIT 1117495044
Identificación	C.C. 26525030	Contrato No.	MG - CPS -049-2026
Fecha Designación	22 de enero de 2026		

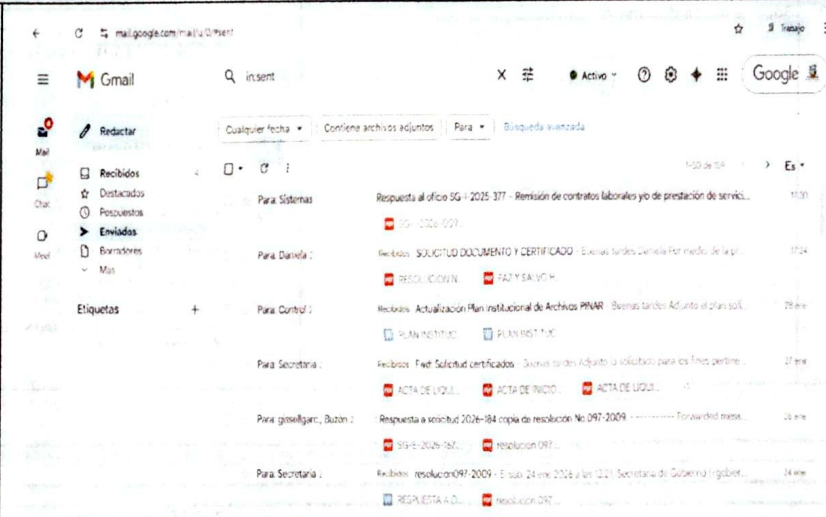
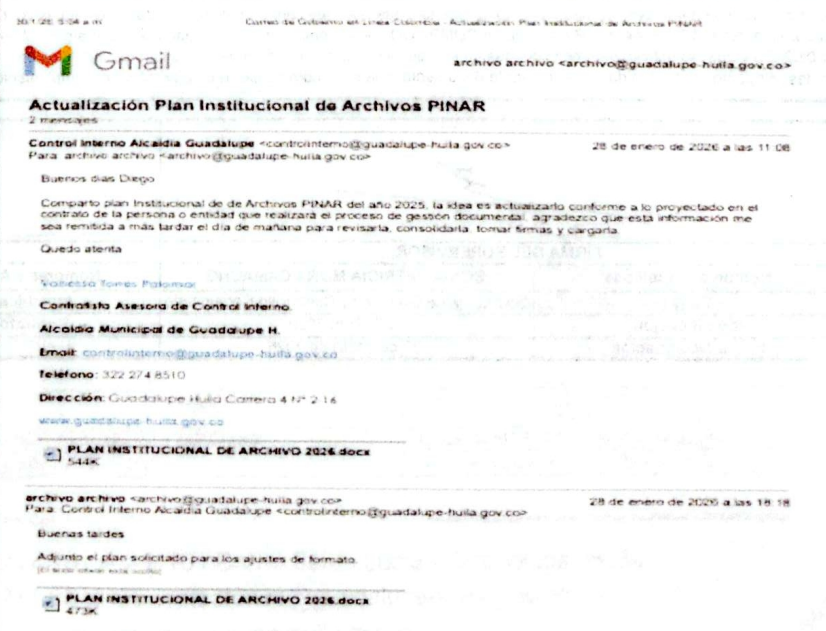
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO	SG
			VERSIÓN	1
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES		FECHA	18/1/2024

Ciudad Guadalupe Huila Fecha 3 de febrero de 2026 Número Contrato MG - CPS -049-2026 Pago No. 1

Tipo de Persona: Natural Pago Parcial ☒ Pago Final ☐ Liquidación ☐ Periodo 23/01/2026 HASTA 31/01/2026

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA				
Número de Cédula de Ciudadanía o NIT	DV	Responsable de IVA	Facturador Electrónico	Nombres y Apellidos ó Razón Social
1.117.495.044	3	No	No	DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
Dependencia	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario		Prestación de Servicios
Subdependencia			Apoyo a la Gestión
Objeto del Contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de apoyo logístico, operativo y administrativo en el levantamiento de inventarios y organización del archivo central de Administración Municipal		
Fecha de Suscripción del Contrato	Plazo Inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha Inicial de Terminación del Contrato
22 de enero de 2026	seis (6) meses	23 de enero de 2026	22 de julio de 2026

4. ANEXO FOTOGRÁFICO Y/O BITÁCORA DE ACTIVIDADES	
1	solicitudes radicadas con respuesta por medio del correo electrónico institucional 
2	soporte de envío (PINAR) 

3

Soporte de los documentos enviados por correo

Mi unidad > archivo digital > SG-I-2025-377

Tipo

Personas

Modificado

Fuente

Nombre

SANDRA PATRICIA SAENZ

MARTHA LUCIA SANCHEZ

LUZ MARINA VARGAS CUELLAR

FLOR ALBA GARZON

SG-I-2026-009.pdf

RESPUESTA A SG-I-2025-377 CON SG-I-2026-009.docx

SOLICITUD DOCUMENTO Y CERTIFICADO

Resumir este correo

Daniela Chicue

Buenas tardes Por medio de la presente me permito solicitar respetuosamente la copia de la Resolución

archivo archivo

Buenas tardes Daniela

Por medio de la presente me permito enviar el acto administrativo (Resolución 087 2008)

Atentamente

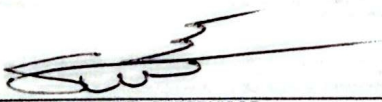
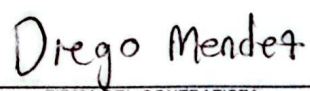
DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL

Archivo Central

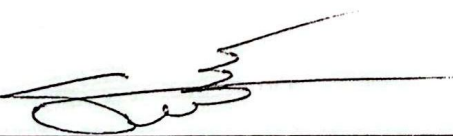
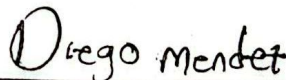
OBSERVACIONES Use este espacio para realizar las aclaraciones y consideraciones que usted considere necesarias

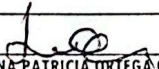
7. DECLARACIÓN

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales yo, DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 1117495044, manifiesto que he CUMPLIDO con las obligaciones derivadas del Contrato N° MG - CPS -049-2026 que comprende el periodo del 23/01/2026 HASTA 31/01/2026 y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

			
FIRMA DEL SUPERVISOR		FIRMA DEL CONTRATISTA	
Nombres y Apellidos	SONIA PATRICIA MORA CAMACHO	Nombres y Apellidos	DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL
Cargo	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	Identificación	C.C. o NIT 1117495044
Identificación	C.C. 26525030	Contrato No.	MG - CPS -049-2026
Fecha Designación	22 de enero de 2026		

	DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALUPE NIT:891.180.177-9	CÓDIGO: SG
		VERSIÓN: 1
		VIGENCIA: 25-08-2016
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	Pág. 1 de 1

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN						
1. DATOS GENERALES						
NÚMERO DE CONTRATO	MG-CPS-049-2026					
FECHA DEL CONTRATO	22 de enero de 2026					
FECHA DE INICIO	23 de enero de 2026					
FECHA DE TERMINACION PACTADA	22 de julio de 2026					
TIPOLOGÍA	Prestación de servicios de apoyo a la gestión					
CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL					
IDENTIFICACIÓN	1.117.495.044 de Guadalupe (H)					
DATOS DE CONTACTO	Calle 4 No. 12A - 91 Barrio Aranzazu Municipio de Guadalupe – Huila; Teléfono: 3209579970; Email: medezdiego67@gmail.com					
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de apoyo logístico, operativo y administrativo en el levantamiento de inventarios y organización del archivo central de Administración Municipal					
PLAZO Y VIGENCIA	El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.					
VALOR	DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$12.900.000.00)					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000062 del 21/01/2026		REGISTRO PRESUPUESTAL		2026000063 del 22/01/2026	
GARANTÍA	APLICA	SI	NO	X	No.	
2. DATOS DEL SUPERVISOR						
NOMBRE	SONIA PATRICIA MORA CAMACHO					
CARGO	Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario					
3. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL						
Se verificó que EL CONTRATISTA cumpliera sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en lo que corresponde.						
4. DECLARACIONES						
En la fecha, hemos acordado suscribir la presente acta de inicio de ejecución del contrato cuyas condiciones le encabezan.						
Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se le instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.						
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.						
Por EL SUPERVISOR,			Por EL CONTRATISTA,			
						
SONIA PATRICIA MORA CAMACHO Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario			DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL C.C. 1.117.495.044 de Guadalupe (H)			

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Proyectó: LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ	Revisó PJ: HARY TRUJILLO ZAMBRANO	Aprobó: SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
Contrato MG-CPS-002-2026	Contrato MG-CPS-001-2026	Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario



ENE 23 2026 10:16:22 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
CENTRO GUADALUPE I HUI
CLL 4 7-17

C. UNICO: 3007025899 TER: 06022194
RECIBO: 099292 RRN: 158265
APRO: 469130

RECAUDO

CONVENIO: 85890
MPIO GUADALUPE OTROS
REF: 82026000155

VALOR \$ 662,509

EL CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARLE POR
HACER ESTA TRANSACCION

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la informacion en este documento este
correcta. Para reclamos comuniquese al
01800092345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** CLIENTE ***



MUNICIPIO DE GUADALUPE

Referencia de Pago : 082026000155

FECHA: 31 de Enero de 2026
VENCE: 31 de Enero de 2026
C.C / NIT: 1117495044
MENDEZ RANGEL DIEGO ALEJANDRO
ION DE ESTAMPILLAS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MG-CPS-049-2026 POR UN
00

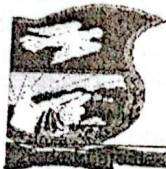
Concepto	Cantidad	Valor	Valor Total
RTIFICADO DE PAZ Y SALVO	1.00	17,509.00	17,509.00
TAMPILLA PROCULTURA 60% INVERSION	1.00	77,400.00	77,400.00
TAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS	1.00	12,900.00	12,900.00
TAMPILLA PROCULTURA 10% GESTOR CULTURAL	1.00	12,900.00	12,900.00
TAMPILLA PROCULTURA 20% FONPET	1.00	25,800.00	25,800.00
TAMPILLA PROANCIANOS 70% CENTRO VIDA	1.00	361,200.00	361,200.00
TAMPILLA PROANCIANOS 30% DOT Y FUNC CEN. BO BIEN	1.00	154,800.00	154,800.00
			Valor Total: 662,509.00

SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS MCTE

CORDOBA

BACOLOMBIA Y BANCO AGRARIO

Desprendible Contribuyente



MUNICIPIO DE GUADALUPE

Referencia de Pago : 082026000155

FECHA: 31 de Enero de 2026
VENCE: 31 de Enero de 2026
C.C / NIT: 1117495044
RECIBI DE : MENDEZ RANGEL DIEGO ALEJANDRO
Descripción: LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MG-CPS-049-2026 POR UN
VALOR DE \$ 12,900.000

Código	Concepto	Cantidad	Valor	Valor Total
001	0001 CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO	1.00	17,509.00	17,509.00
004	0004 ESTAMPILLA PROCULTURA 60% INVERSION	1.00	77,400.00	77,400.00
005	0005 ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS	1.00	12,900.00	12,900.00
006	0006 ESTAMPILLA PROCULTURA 10% GESTOR CULTURAL	1.00	12,900.00	12,900.00
007	0007 ESTAMPILLA PROCULTURA 20% FONPET	1.00	25,800.00	25,800.00
008	0008 ESTAMPILLA PROANCIANOS 70% CENTRO VIDA	1.00	361,200.00	361,200.00
009	0009 ESTAMPILLA PROANCIANOS 30% DOT Y FUNC CEN. BO BIEN	1.00	154,800.00	154,800.00
			Valor Total: 662,509.00	

SON: SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS MCTE

Elaboró: KARLA XIMENA ALDANA CORDOBA

BACOLOMBIA Y BANCO AGRARIO



4157709998875450 (8020)82026000155 (3900)0000002509 (08)20260131

Desprendible Banco

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, Diego Alejandro Mendez Rangel, identificado con cédula de ciudadanía número 1.117.495.044 expedida en Guadalupe-Huila, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la **cuenta No. 1 (del 23 de enero al 31 de enero)** del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión de MG-CPS-049-2026 objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

☒ **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

☐ **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

☐ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

☐ **Rentas no laborales** (Rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

☐ **Dividendos y Participaciones.**

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ☐ NO X he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes de febrero de 2026

Diego Mendez

C.C. No: 1117495044-3

Tel: 3209579970

Correo: Medezdiego67@gmail.com

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán deducir los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas, todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARAGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SHTM
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE	VERSION: 1
	NIT:891.180.177-9	VIGENCIA: 25-08-2016
	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL	

PAZ Y SALVO_20260084

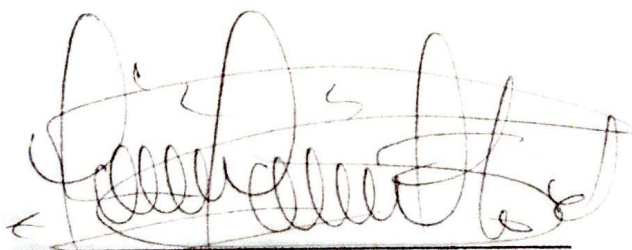
**LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA - TESORERA MUNICIPAL DE
GUADALUPE – HUILA**

HACE CONSTAR:

Que: **DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL** con C.C. **1117495044** se encuentra
a **PAZ Y SALVO** a la fecha por todo concepto con el Tesoro Municipal.

Válido hasta el 31 de ENERO 2026.

Dado en Guadalupe a los 9 días del mes
ENERO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026)



GINI PAOLA TALERO HURTADO
Secretaria de Hacienda Y Tesorera

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141128187196



14157707212489984,8020,0000141128187196

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 7 4 9 5 0 4 4

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Nueva

1 3

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 1 7 4 9 5 0 4 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Huila

4 1

30. Ciudad/Municipio

Guadalupe

3 1 9

31. Primer apellido

MENDEZ

32. Segundo apellido

RANGEL

33. Primer nombre

DIEGO

34. Otros nombres

ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

40. Ciudad/Municipio

4 1 Guadalupe

3 1 9

41. Dirección principal

CL 4 # 12 A - 91 BRR ARANZAZU

42. Correo electrónico

medezdiego67@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 9 5 7 9 9 7 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Nombre establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. GPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ RANGEL DIEGO ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE



RAZÓN SOCIAL :	DIEGO MENDEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1117495044
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-01-31
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-11
FECHA DE PAGO:	2026-01-23
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	36120038
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36120038
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 466.908	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 58.400	\$ 58.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 466.908	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 74.800	\$ 74.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 466.908	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 2.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 135.700	\$ 135.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/03/2026
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	DIEGO MENDEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1117495044
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-01-31
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-11
FECHA DE PAGO:	2026-01-23
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	36120038
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36120038
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 466.908	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 58.400	\$ 58.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 466.908	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 74.800	\$ 74.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 466.908	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 2.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 135.700	\$ 135.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/03/2026
----------------------------------	------------

	MUNICIPIO DE GUADALUPE	Código:	<i>Diego Mendez</i>
		Versión:	
	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Página: 1 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000062

miércoles, 21 de enero de 2026

AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de apoyo logístico, operativo y administrativo en el levantamiento de inventarios y organización del archivo central de Administración Municipal.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 45	Gobierno Territorial	
PROG: 4599	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorialGOBIERNO TERRITORIAL	
PROD: 4599036	Servicio de gestion documental actualizado4599036GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CPC: 84520	Servicios de archivosSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACION	
BPIN: 202500000043572		
2.3.45.4599.1000.4599036.1 24303	Servicio de gestion documental actualizado4599036GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial - FUENTE: 124303-SGP-PROPÓSITO GENERAL- LIBRE INVERSIÓN	12,900,000.00
TOTAL CDP		12,900,000.00

SON: DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MC.

	MUNICIPIO DE GUADALUPE	Código:	
		Versión:	
	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Página: 2 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000062

miércoles, 21 de enero de 2026

SOLICITANTE

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
 RESPONSABLE: MORA CAMACHO SONIA PATRICIA
 CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO



GINI PAOLA TALERO HURTADO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró LUZFERY

Modificó:

Revisó:

 Nit: 891180177-9	HUILA MUNICIPIO DE GUADALUPE SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Página: 1 de 1
---	--	----------------

Registro Presupuestal No. RES-2026000063

jueves, 22 de enero de 2026

AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

MG-CPS-049-2026 Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de apoyo logístico, operativo y administrativo en el levantamiento de inventarios y organización del archivo central de Administración Municipal.

A FAVOR DE MENDEZ RANGEL DIEGO ALEJANDRO

NIT 1117495044

DISPONIBILIDAD DIS 2026000062

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 45	Gobierno Territorial	
PROG: 4599	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorialGOBIERNO TERRITORIAL	
PROD: 4599036	Servicio de gestion documental actualizado4599036GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	
CPC: 84520	Servicios de archivosSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACION	
BPIN: 202500000043572		
2.3.45.4599.1000.4599036.1	Servicio de gestion documental actualizado4599036GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial - FUENTE: 124303-SGP-PROPÓSITO GENERAL- LIBRE INVERSIÓN	12,900,000.00
24303		
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		12,900,000.00

VALOR TOTAL DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MC.

Se expide en GUADALUPE a los 22 dias del mes de Enero de 2026

El Presente Registro Presupuestal Tiene Vigencia hasta los 31 dias del mes de Diciembre de 2026


GINI PAOLA TALERIO HURTADO
 JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró LUZFERY



+57 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 65
Medellin Colombia

www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Viernes, 9 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que DIEGO ALEJANDRO MENDEZ RANGEL identificado con tarjeta de identidad 1117495044, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3209579970	87062333185	ACTIVA	20-04-2023

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

RAZÓN SOCIAL :	DIEGO MENDEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1117495044
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-02-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-11
FECHA DE PAGO:	2026-02-10
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	36330078
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36330078
TIPO DE PLANILLA:	N

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.300	\$ 7.300
Subtotal Salud		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.300	\$ 7.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.300	\$ 9.300
Subtotal Pensión		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.300	\$ 9.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 300
Subtotal ARL		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 300
PASENA	899999034	SENA	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PAICBF	899999239	ICBF	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PAESAP	899999054	ESAP	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PAMIED	899999001	MINEDU	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.900	\$ 16.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

11/03/2026